INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	
NUMERO DE CONTRATO	SP-LP-COP-132-2023
OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
FECHA DE INICIO	25 DE MAYO DE 2023.
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25 DE NOVIEMBRE DE 2023.
PRORROGA 01	VEINTE (20) DÍAS MAS
PRORROGA 02	TRES (03) MESES MAS
FECHA DE TERMINACION DEFINITIVA	29 DE MARZO DE 2024
NUMERO DE INFORME	TERCERO - FINAL
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN INFORME	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO	100%
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	FABIAN EDUARDO GIL CASTIBLANCO – SECRETARIO DE PLANEACIÓN
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Nombre: PANAM INGENIEROS S.A.S NIT. 900511471-3 R/L: JAIME ANDRÉS SILVA MATAMOROS C.C. 80.178.609 de Bogotá
FECHA DEL INFORME	19 DE DICIEMBRE DE 2024.

OBJETIVO

Verificar y analizar la información suministrada por el contratista y demás documentos que soportan la ejecución del contrato, según documentos entregados el día 19 de DICIEMBRE del año dos mil veinticuatro (2024) al supervisor de contrato, con el fin de determinar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones específicas del mismo.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA
(Marcar con una x)

DOCUMENTOS	DOCUMENTOS ALLEGADOS	N° DE FOLIOS
Factura o cuenta de cobro	Factura	1
Planillas pago de seguridad social	Planillas pago de S.S	74
Acta de terminación	Acta de terminación y recibo final	3
Acta de cantidades final.	Sabana de cantidades final ejecutadas.	81
Otros documentos	*Informe final de actividades (14 folios) *Portadas (16 folios) *Aval de la interventoría (1 folio) * Acta de mayores y menores (5 folios) * Certificación bancaria (1 folio) * Autorización numeración DIAN (1 folio) * RUT (2 folios) * Pago del SENA FIC (1 folio) * Certificados de calidad de los materiales (53 folios) * Ensayos de laboratorio (32 folios) *Anexo 5 y 7 de la póliza de cumplimiento (5 folios) *Certificación parafiscales, seguridad social y documentos revisor fiscal (4 folios) *Documentos contador público (3 folios) *Manual de mantenimiento (14 folios) *Planos récord (3 folios).	155 folios

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida y demás soportes, además de análisis confrontando con el objeto y obligaciones específicas, enmarcadas en el CONTRATO de la referencia con la propuesta presentada por el oferente.
De conformidad con el acta DE TERMINACION Y RECIBO FINAL, registro fotográfico, informes mensuales, acta y memorias de cantidades ejecutadas, memorias de cálculo, se estableció que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato.

Que si bien es cierto el contrato termino el 29 de marzo de 2024 y la cuenta fue radicada el 04 de julio se presentaron dificultades de carácter técnico es así como mediante oficio SP-130-032-2024 se hizo un llamado por la calidad de las obras con un informe de visita donde se detallan aspectos de calidad a mejorar, mediante oficio SP-130-049-2024 del 08 de marzo de 2024, se informa que a raíz de la visita del concejo municipal se solicita informe del detalle constructivo del muro pantalla frente a los baños; mediante oficio SP-130-081-2024 del 08 de mayo se requirió al contratista e interventor sobre paz y salvo restaurantes, el trabajo a realizar con el muro de pantalla frente a los baños y otro oficio en el que se indaga la calidad de los trabajos y se hacen observaciones; el 16 de mayo se requirió al contratista e interventoría mediante el oficio SP-130-096-2024 sobre deudas en comercios locales, no realizar el pago del recibo del agua, además se remitió un video de las filtraciones por parte del tejado nuevo; el 09 de septiembre se realizo visita por parte de la contraloría dentro de la auditoria llevada a cabo de los contratos vigencia 2023; el 12 de septiembre mediante oficio SP-130-215-2024 se le traslado las observaciones encontradas en cuanto a calidad de los trabajos encontrados por parte de la contraloría departamental, el 07 de octubre se recibió la propuesta por parte del contratista mediante oficio PANAM-PMVP-018-2024, de la intervención a realizar para atender los ajustes de calidad solicitados por la contraloría, desde la supervisión se respondió el 23 de octubre mediante oficio SP-130-258-2024, donde se acepta la propuesta y se realizan recomendaciones.

Se recibió informe de la atención de los requerimientos en cuanto al detalle constructivo del muro y se dio una alternativa de solución que se dio viabilidad por parte de la supervisión y aplicó para garantizar la seguridad de los usuarios de la plaza, en cuanto a los trabajos de lo encontrado en la visita de la contraloría se realizaron y se pasó informe del 02 de diciembre por parte del contratista y un aval de la interventoría con oficio OF-019-2023 del 02 de diciembre 2024 constatado por la supervisión mediante informe de visita del 04 de diciembre de 2024.

Que la cláusula OCTAVA del contrato SP-LP-COP-132-2023. FORMA DE PAGO: "***OCTAVA: FORMA DE PAGO:*** *LA ALCALDÍA DE VILLAPINZÓN - CUNDINAMARCA cancelará en moneda legal colombiana a favor del CONTRATISTA el valor del contrato, de la siguiente manera. La Entidad pagará el contrato celebrado a precios unitarios, sin formula de reajustes así: El valor del contrato de obra será pagado así: 1) un primer pago correspondiente al 40% del valor del contrato cuando el avance real de la obra sea igual o mayor al 40%, 2) un segundo pago correspondiente al 40% del valor del contrato cuando el avance real de la obra sea igual o mayor al 80%, 3) un tercer pago correspondiente al 20% del valor del contrato una vez suscrita el acta de liquidación del contrato de obra y del convenio ICCU 959 de 2022.*" Es importante mencionar que, si bien quedó establecido el pago contra la liquidación del convenio 959 de 2022, sí se requiere realizar la liquidación y el pago final para la cancelación de la cuenta rendimientos financieros, saldos no ejecutados para poder realizar la cancelación del convenio.

Como soporte del presente informe, reposan en el expediente del contrato en la oficina de contratación, los siguientes documentos: Acta de cantidades y memorias de cantidades ejecutadas, informe final del contratista en el que certifica un porcentaje ejecutado del 100%; planillas de seguridad social, pago del SENA FIC etc. donde se verificó el cumplimiento de las condiciones exigidas en los estudios previos, y contrato.

RUBROS REGISTRADOS

Registro.	Rubro a registrar	Valor inicial registrado
2023000435	2.3 1 36 3602 1300 3602013 6101 2023258730008 34	$974.812.146,00
	TOTAL, VALOR REGISTRADO	**$974.812.146,00**

INFORMACION FINANCIERA

DESCRIPCIÓN		VALORES EN PESOS
VALOR INICIAL REGISTRADO		$974.812.146,00
Registro presupuestal Nº 2023000435	Fecha: 05/05/2024	
VALOR TOTAL		$974.812.146,00
VALOR PAGADO EN EL ACTA PARCIAL 01		$389.924.858,40
VALOR PAGADO EN EL ACTA PARCIAL 02		$389.924.858,40
VALOR A PAGAR CON EL ACTA DE LIQUIDACION		**$194.962.429,20**
VALOR TOTAL EJECUTADO		**$974.812.146,00**
VALOR SALDO POR EJECUTAR		**$00,00**

FALENCIAS

Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista.
CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:
Teniendo en cuenta que no se encontraron falencias y que el contratista está cumpliendo a las condiciones pactadas en el contrato, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.
CONCEPTO FINAL
Se recomienda a la alcaldía municipal proceder a efectuar el PAGO FINAL por el valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS COP ($194.962.429,20) incluidos todos los valores, tal y como lo establece la forma de pago del contrato aquí referido.
FABIAN EDUARDO GIL CASTIBLANCO **Supervisor / secretario de Planeación.**